

Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, presentación de Clara E. Lida, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, 251 p.

Este libro se ocupa de la historia de las relaciones diplomáticas entre México y España, a lo largo del periodo que comprende los años de 1821 a 1910. Desde hace tiempo hacía falta una obra como la presente que en gran parte aporta nuevas investigaciones, además de sintetizar y poner al día nuestros conocimientos sobre la época estudiada.

Los investigadores realizan un manejo exhaustivo de una gran diversidad de fuentes. Entre las primarias destaca la consulta de diez archivos ubicados tanto en México como en España, veinte periódicos y revistas y más de cuarenta impresos del siglo XIX. Las fuentes secundarias, por su parte, configuran casi doscientas cincuenta obras que son bien aprovechadas por los autores.

Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés, especialistas en diferentes épocas y temas del análisis de las relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, han escrito esta obra después de haber publicado valiosas aportaciones monográficas. Los autores afirman que la historia de las relaciones diplomáticas “debe enfocarse tanto a partir del análisis de las circunstancias internas de cada uno de los países involucrados, como de las condiciones internacionales prevalecientes en un periodo determinado”. Bajo este supuesto analizan a lo largo de la obra cuatro variables importantes que le brindan una gran coherencia: la llamada “deuda española”; los intentos de instaurar una monarquía hispana en México; el papel

pierda de vista el papel que la guerra civil desempeñó también. Sobre éste y otros debates de la “nueva historia política”, véase Alfredo Ávila, “De las independencias a la modernidad: notas sobre un cambio historiográfico”, en *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, editado por Érika Pani y Alicia Salmerón, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, en prensa.

crucial que tenía en el marco geopolítico la isla de Cuba, así como las relaciones comerciales. Todos estos temas son meticulosamente descritos y analizados.

Es un libro muy bien escrito, que mantiene al lector en una atención constante, ya que éste no puede dejarlo de leer hasta concluirlo. Un aspecto que, desde mi punto de vista, es sumamente importante poner de relieve es que sin duda lo difícil de las relaciones entre ambos países se debió a lo mucho que se parecen, o al menos se parecían durante el siglo XIX. En efecto, tal vez cabe enfatizar que el famoso desorden o inestabilidad política y administrativa de México durante la centuria ochocentista, prolongada al menos hasta 1876, le es correlativo al otro desorden español que va de 1820 a 1874. Constituciones, golpes de Estado y “revoluciones” son comunes a los dos países.

Al enumerar las constituciones españolas promulgadas vigentes en el periodo, resultan seis. El estudio de Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés se inicia cuando en España estaba vigente la Constitución de 1812 durante el trienio liberal (1820-1823); en 1834, dos años antes del reconocimiento de la independencia de México por España, se promulgó el llamado “Estatuto Real”; dos años más tarde estuvo vigente nuevamente la Constitución de 1812, a resultas de la revuelta de los sargentos de La Granja; al año siguiente fue promulgada la Constitución de 1837, “obra de los progresistas templados”, según la atinada calificación que de ella hace Francisco Cánovas Sánchez.¹ Con los moderados en el poder se instauró la Constitución de 1845; en el bienio progresista (1854-1856) se elaboró una constitución que no fue promulgada, la llamada *non nata* de 1856. Durante el sexenio democrático (1868-1874), las Cortes Constituyentes promulgaron la Constitución de 1869. Hubo otra Constitución *non nata* que fue la de la República de 1873. Finalmente se llega a la de la Restauración, la Constitución de 1876, que tendrá una larga vigencia hasta 1923, en que es suspendida por Miguel Primo de Rivera.

México, por su parte, no se queda atrás en el número de golpes de Estado, llamados en la España decimonónica “pronunciamientos”; en México, insisto, no nos quedamos atrás entre las

¹ Francisco Cánovas Sánchez, “Los partidos políticos”, en José María Jover *et al.*, *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, p. 381-383.

llamadas asonadas, tan bien descritas por Guillermo Prieto. Además, si agregamos aquellos movimientos subversivos en contra de los gobiernos establecidos que fracasaron, el panorama se muestra sorprendentemente parecido entre México y España.

Como muestra de la inestabilidad ministerial, tomemos una cita de un diplomático español en México, Salvador Bermúdez de Castro, al hablar de los ministerios mexicanos:

Es natural: estos hombres de Estado pueden bien poco al día siguiente, sus facultades son limitadas, su poder tan precario que no se ocupan más que de su propia conservación. Los negocios exteriores son para ellos embarazosos, temen la oposición y hacen consistir toda su política en aplazarlos. [...] Creo muy difícil, señor ministro, con estos hombres y en estas circunstancias, llegar a una solución de este asunto por medios indirectos. Las notabilidades políticas de este país se preocupan mucho de revoluciones, pero no de la política extranjera de la que no comprenden su importancia y gravedad.²

La otra cita proviene de un diplomático mexicano en Madrid, Buenaventura Vivó:

preocupados los ministros [españoles] de la necesidad de prolongar su existencia, a ella consagran sus preferentes cuidados; y como arriba las voluntades son varias y mudables, y hay abajo un lado [de] fuertísima [*sic*] oposición, de otro temor sobre el porvenir y en todas partes incertidumbre y desconfianza, conciben fácilmente el abandono de los negocios extranjeros.³

Si contrastamos las dos citas parece un diálogo de alcoholicos en el cual se discute cuál de los dos bebe más.

El tema del “desorden político” de ambos países se presenta evidente para el investigador de sus políticas exteriores cuando trata de revisar las fuentes primarias. Dicho investigador tiene que hilar su trabajo a través de diversos archivos. Lo anterior, considero que no es una casualidad, sino una muestra palmaria de que el desorden

² “Despacho 52 de Salvador Bermúdez de Castro a François Guizot: México, 28 de octubre de 1846”, en Javier Malagón Barceló et al., *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, 1839-1898. Documentos procedentes del Archivo de la Embajada de España en México*, 4 v., prólogos de Luis Nicolau d’Olwer, México, El Colegio de México, 1949-1968 v. IV, p. 209-210.

³ “Buenaventura Vivó al ministro de Relaciones Exteriores: Madrid, 23 de marzo de 1854”, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, *España*, lib. 6-1-8, f. 60-66. Véase la p. 108 de la obra reseñada.

de antaño se percibe, hoy en día, en la dispersión en que se encuentran las fuentes diplomáticas tanto de México como de España. En cambio, si el historiador estudia la política exterior de potencias como Gran Bretaña o Estados Unidos, es suficiente la consulta de un solo archivo oficial con el cual el investigador examina prácticamente el grueso de las fuentes primarias, al menos en lo que se refiere a la correspondencia diplomática.

Otra constante que deseo apuntar es la intromisión de las potencias extranjeras tanto en México como en España, hecho que queda demostrado a lo largo de la obra. La política exterior de España fue mediatizada casi siempre por Francia, primero —en el periodo estudiado— por la Francia de Luis XVIII, que intervino militarmente en España en 1823 contando con el aval de la Santa Alianza, y puso fin al trienio constitucional; segundo, por la de Luis Felipe de Orleáns, rey de los franceses de 1830 a 1848, que continuó durante el imperio de Napoleón III (1851-1870), e incluso durante la Tercera República (1870-1940), influyendo constantemente en el diseño y los límites de la acción exterior española. Por otra parte, la influencia británica fue evidente durante la regencia de Espartero (1840-1843) y hasta cierto punto durante el sexenio democrático.

México, por su parte, sufrió la intromisión norteamericana; la misión de Joel R. Poinsett entre 1825 y 1829 es el caso paradigmático, así como la de España por Salvador Bermúdez de Castro entre 1845 y 1846, al propiciar nada menos que un golpe de Estado estudiado meticulosamente por Miguel Soto.⁴

En un libro que abarca tanto cronológica como temáticamente una gran variedad de temas que, insisto son finamente analizados, es prácticamente inevitable que no se “cuelen” algunas imprecisiones. Ejemplo de esto es la mención que se hace de Luis Felipe de Orleáns como “rey de Francia”, cuando su designación fue la de “rey de los franceses”, que implica que la soberanía radica en última instancia en la nación constituida, no en la persona del monarca. Desde el cambio político operado en Francia con la revolución de 1830, quedó borrado todo vestigio del llamado “derecho divino” de los reyes.

Juan O'Donojú nunca fue nombrado virrey de Nueva España, como aparece en muchos de nuestros textos de historia de México, sino jefe superior político de la Nueva España.

⁴ Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, EOSA, 1988.

Los autores, citando a Patricia Galeana, precisan que “Cabe señalar que la forma de designar a los encargados del despacho en México varió según las diferentes constituciones. Así, por lo general, cuando prevaleció el sistema federalista, se les llamó secretarios y ministros bajo el régimen centralista” (p. 34, nota 58). Esta apreciación de Galeana no puede sostenerse, pues federalistas y centralistas denominaron a las dependencias del poder ejecutivo, ministerios; basta revisar los documentos de los años 1840 para cotejar y concluir que, pese a las variaciones de centralismo y federalismo, a las dependencias del poder ejecutivo se les seguía llamando ministerios. El término secretarías no se instauró finalmente sino hasta la República Restaurada (1867-1876).

Por otra parte, aparece más de una vez el nombre de la entidad geográfica llamada Austria-Hungría, figurando desde 1861, cuando no existió con tal nombre, sino hasta diciembre de 1867, cuando ya Maximiliano había sido ajusticiado por la república triunfante. En efecto el imperio austriaco tuvo que reorganizarse en una nueva entidad política llamada Austria-Hungría, lo cual supuso el paso a la monarquía dual y con esta denominación se le conocerá hasta su disolución en 1918.⁵

Finalmente, aparecen dos erratas importantes en la página 252, donde los autores se refieren al secretario de Estado norteamericano en 1882, James Gillespie Blaine, a quien llaman James Gardfield Blaine. Líneas más abajo, al hacer mención del presidente norteamericano de este último año, se le asigna el apellido Gardfield cuando su nombre correcto es James A. Garfield.⁶ Este tipo de errores es común cuando no se cubre un requisito básico de la historia de las relaciones internacionales, el cual supone conocer con cierto detenimiento la historia de los países involucrados en determinado tema.

Lo anterior de ninguna manera menoscaba la gran aportación a la historiografía de las relaciones diplomáticas España-México, tales como el estudio meticuloso que se realiza de la llamada “deuda española”; los problemas del reconocimiento de la independencia de

⁵ Esta misma imprecisión aparece también en un artículo de Agustín Sánchez Andrés, “La diplomacia hispano-mexicana: de la intervención tripartita a la caída del imperio”, en Clara E. Lida (comp.), *México y el Imperio de Maximiliano. Finanzas, diplomacia, cultura e inmigración*, México, El Colegio de México, 1999, p. 105-178.

⁶ Los autores citan la obra de Roberta Lajous, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, Senado de la República, 1990, v. IV, p. 53-54. El reseñista ha cotejado dicha obra y la información que Lajous nos ofrece es correcta.

México por España; la reconciliación de estos países llevada a cabo a partir de 1869, cuando España vislumbraba una monarquía democrática y en México la República Restaurada trataba de salir de su aislamiento internacional.

En conclusión invito a todos los especialistas en la historia de las relaciones internacionales a leer y meditar sobre este libro que abre nuevos senderos a la investigación.

Raúl FIGUEROA ESQUER

Instituto Tecnológico Autónomo de México